Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

24

RÍO GRANDE, 07 de mayo de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-31490-2025, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación directa por adjudicación simple referente a la adquisición de insumos alimenticios para la actividad denominada "Juegos Urbanos Fueguinos" programa brindado por la Secretaría de Políticas paras las Juventudes, según Nota de Pedido N° 124/2025, RAF 101.

Que se emitió el formulario de cotización correspondiente generando el llamado a Contratación Directa N° 124/25 RAF 101 según documento a orden N° 08.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden 24, el área requiriente recomendó preadjudicar la contratación a la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO UNO CON 62/100 CENTAVOS ($1.215.101,62), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N.°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su

M.J.G.
J.V.B.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. –Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 109/2025 RAF 101, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 109/2025, para la

Wanda Alejandra Olariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventude
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

…///2

adquisición de insumos alimenticios para la actividad denominada "Juegos Urbanos Fueguinos" programa brindado por la Secretaría de Políticas paras las Juventudes, según Nota de Pedido N° 124/2025, RAF 101, a la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO UNO CON 62/100 CENTAVOS ($1.215.101,62). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar a la Dirección de Administración Financiera y Despacho, de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.J.G.
J.V.B.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J.-S.P.J. N° 24 /2025.

Wanda Alejandra Olariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Politicas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete